

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**OSITRAN**Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 de marzo de 2016

Nº 029-2016-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 109-2015-GG-OSITRAN se aprobó la suscripción del Convenio de Encargo entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas – UNOPS, a fin que UNOPS lleve a cabo el proceso de selección para la contratación de la “Supervisión de la Construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca del Tramo 5 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil”;

Que, para efectos de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección para la contratación de la supervisión en mención, a través del artículo 2 de la Resolución de Gerencia General Nº 109-2015-GG-OSITRAN, modificada por Resolución de Gerencia General Nº 161-2015-GG-OSITRAN, se conformó un Comité Técnico Especializado, habiéndose designando a la señorita Sibille Michel Fernández Córdova como miembro del citado comité;

Que, la Gerencia de Administración ha comunicado que la señorita Sibille Michel Fernández Córdova hará uso de su descanso físico vacacional durante el período comprendido entre el 21 de marzo de 2016 al 06 de abril de 2016 inclusive;



Que, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las funciones del referido Comité Técnico Especializado, se considera pertinente que la señorita Thania Arroyo Micalay reemplace a la señorita Sibille Michel Fernández Córdova como miembro del Comité en cuestión, durante el período en que esta última hace uso de su descanso físico vacacional;



Que, por motivos de cumplimiento de una comisión de servicios en el interior del país, con Memorando Circular Nº 004-2016-PD-OSITRAN, se encargó el Despacho de la Gerencia General, a la señora Patricia Reynaga Alvarado en su calidad de Gerente Adjunto a la Gerencia General,



De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y modificatorias; el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas mediante la Resolución de Consejo Directivo Nº 040-2015-CD-OSITRAN; el Decreto Supremo Nº 029-2009-RE, que ratifica el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el establecimiento de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en Lima; y, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y su modificatoria;

**OSITRAN**
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

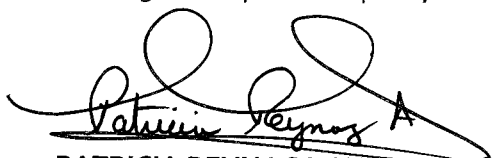
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita Thania Arroyo Micalay como miembro del Comité Técnico Especializado encargado de desarrollar la actividad operativa interna, dentro del marco del encargo específico correspondiente al proceso de "Supervisión de la Construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca del Tramo 5 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil", en reemplazo de la señorita Sibille Michel Fernández Córdova durante el período en que esta última hace uso de su descanso físico vacacional.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente General (e)

Reg. Sal GG-9750-16

